



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Providencia, a **23 MAYO 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4**, representada por don **FRANCISCO OTEIZA ARAVENA**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.168 de 18 de agosto de 2022, se adjudicó a la empresa FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4, la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°147 de 8 de febrero de 2023, se autorizó la Disminución N°1 respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", correspondiente al SECTOR ESPECIAL; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°585 de 8 de mayo de 2023, se autorizaron el Aumento N°1 y la Disminución N°1, respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", correspondientes al SECTOR PONIENTE; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.356 de 29 de septiembre de 2023, se autorizó la Disminución N°2 respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", correspondiente al SECTOR ESPECIAL; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°36 de 5 de enero de 2024, se autorizó el Aumento N°2 respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", correspondiente al SECTOR PONIENTE; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°220 de 7 de febrero de 2024, se autorizó el Aumento N°1 respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", correspondiente al SECTOR ESPECIAL; que, mediante Decreto



Contrato
N° 96
de 2024



Alcaldicio EX.Nº541 de 18 de abril de 2024, se autorizó el Aumento Nº3 respecto del contrato "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", correspondiente al SECTOR PONIENTE; que según lo señalado en el Memorándum Nº7.744 de 4 de abril de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en el Control de Registro de Obligaciones Nº 109-2024, de fecha 11 de abril de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.Nº633 de 9 de mayo de 2024, la Municipalidad autoriza la Disminución Nº 3 respecto del contrato para el "SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE V PROVIDENCIA", adjudicado a la empresa FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT Nº77.978.170-4, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.168 de 18 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR ESPECIAL

DISMINUCIÓN Nº3

Área	Ubicación	Superficie m2	Valor unit. m2	Desde	Hasta	Total mensual \$
Parque Bustamante	Avda. General Bustamante, Ramón Carnicer y Bilbao	6.440	\$464,10	01/05/2024	31/09/2024	\$2.988.804.-
Total por 5 meses						\$14.944.020.-

SEGUNDO: El valor total de la Disminución Nº3, asciende a la suma de \$14.944.020.- IVA INCLUIDO.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo monto mensual del contrato asciende a la suma de \$2.989.165.- IVA INCLUIDO, considerando la Disminución Nº3.

CUARTO: Se deja establecido que el nuevo monto total del contrato asciende a la suma de \$8.589.547.589.- IVA INCLUIDO.

QUINTO: La Disminución Nº3 corresponde al 0,55% del monto original contratado, quedando el total acumulado en un 4,09% del monto total contratado.

SEXTO: La presente disminución rige a contar del 1 de mayo de 2024 y hasta el 31 de septiembre de 2024.

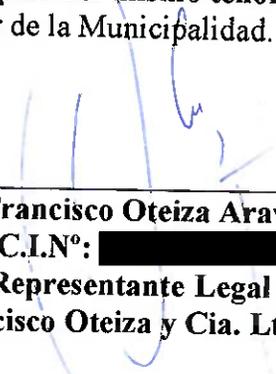
SÉPTIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Francisco Oteiza Aravena consta de escritura pública de Constitución de Sociedad de fecha 20 de agosto del año 2003, celebrada ante Notario Público don Enrique Tornero Figueroa, titular de la cuadragésima novena Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
REALIDAD
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
CONTRATO Nº 541 DE 18 DE ABRIL DE 2024
CONTRATO Nº 541 DE 18 DE ABRIL DE 2024
Contrato
Nº 96
del 2024



NOVENO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.



Francisco Oteiza Aravena
C.I.N°: XXXXXXXXXX
Representante Legal
Francisco Oteiza y Cia. Ltda



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE

VISACIONES
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION JURIDICA

DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION CONTRATO

CONTRALOR
PROV. 23 DE 5 DE 2024
CONTRATO N°
DE CONTROL